



## Auditoría General de la Nación

### **ACTA N° 21**

#### **(Sesión Ordinaria del 14-12-22)**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintidós, siendo las 11.30 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

#### **Sumario de la Versión Taquigráfica**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Inicio de la reunión .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 3  |
| Pedidos de tratamiento sobre tablas .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 3  |
| Punto 1º.- Actas .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3  |
| 1.1 Acta N° 20/2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2022. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 3  |
| Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 4  |
| 2.1 Act. N° 251/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, referido a las Actividades de Regulación y Supervisión del Mercado de Capitales referido a las Sociedades Emisoras – Período auditado: 01/01/2019 al 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 3014570). .... | 4  |
| Punto 3º.- Convenios .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 6  |
| 3.1 Act. N° 459/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2021, del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria. ....                                                  | 6  |
| Punto 4º.- Sobre Tablas Comisión Administradora .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 9  |
| Punto 5º.- Act. N° 161/2021-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, sobre los Programas de Ayuda Socioeconómica en el marco del COVID-19 - Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) durante el periodo 2020, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 120100836) 10  |    |
| Punto 6º.- Act. N° 487/2018-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, sobre la Gestión de las Transferencias, Becas y Convenios correspondiente al ejercicio 2017, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° S00202). ....                                                         | 15 |
| Punto 7º.- Nota 1326/2022-SLeI: Ref. Dictamen N° 2002/2022-DL, Nota Auditoría Interna N° 239/2022 e Informe N° 12/2022-DACG, relacionados con la baja del                                                                                                                                                                                                                         |    |



## Auditoría General de la Nación

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| proyecto N° 130202574 “Fabricaciones Militares S.E.- Estados Contables (Informe del Auditor) - EECC al 22/10/2019”, de la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero. ....                                                                                                                                                                                                     | 19 |
| Punto 8°.- Act. N° 59/2022-AGN: Examen Especial realizado en el ámbito de la Secretaría de Hacienda del MINISTERIO DE ECONOMÍA, sobre el Análisis de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos de la Administración Pública Nacional del 1er. Trimestre 2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103766). ....                      | 19 |
| Punto 9°.- Act. N° 201/2021-AGN: Examen Especial sobre los procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones y Convenios de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) al 31/12/2020, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103727). ....                                                                                 | 23 |
| Punto 10°.- Act. N° 456/2021-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre los Estados Contables de Períodos Intermedios para Fines Específicos de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO - ACUMAR al 30/06/2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103726). ....                                                               | 25 |
| Punto 11°.- Act. N° 392/2021-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa Multisectorial de Preinversión IV”, del Ministerio de Obras Públicas (C.P. N° 2851/OC-AR BID), por el ejercicio irregular N° 7 entre el 01/01/2021 y el 28/02/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 40207724). ....     | 27 |
| Punto 12°.- Act. N° 40/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales”, del Ministerio de Economía (C.P. N° 8093-AR BIRF), por el ejercicio N° 5 comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 40207752). .... | 31 |
| Punto 13°.- Nota N° 326/2022-GPyPE: Ref. Informe del Enlace Técnico de COMTEMA, Dr. Leandro H. Massaccesi, en virtud de su participación en el Taller Técnico sobre el Cambio Climático realizado en Asunción, Paraguay, los días 5 al 7 de diciembre de 2022. ....                                                                                                                         | 34 |



## Auditoría General de la Nación

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Inicio de la reunión

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Buen día. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales, siendo las 11:30 horas del día 14 de diciembre del año 2022, con la presencia de los auditores generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto. Se encuentran presentes también el Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Se está utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de la AGN, que permite la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas en razón del carácter público que estas reuniones deben tener. En el caso del personal de la Casa, se encuentra habilitado en la intranet del organismo un link para inscribirse y acceder a la sesión de manera virtual.

Asimismo, se encuentra resguardada la legalidad de la convocatoria y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. La integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales se resguardan, además, por medio de las transcripciones de los taquígrafos que se encuentran presentes en esta reunión.

#### Pedidos de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Se aprueba su incorporación al orden del día.

#### Punto 1º.- Actas

##### 1.1 Acta N° 20/2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2022.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 1º, Actas, Acta N° 20/2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2022, para consideración.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental**

**2.1 Act. N° 251/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, referido a las Actividades de Regulación y Supervisión del Mercado de Capitales referido a las Sociedades Emisoras – Período auditado: 01/01/2019 al 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 3014570).**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

Punto 2.1, actuación N° 251/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, referido a las Actividades de Regulación y Supervisión del Mercado de Capitales referido a las Sociedades Emisoras – Período auditado: 01/01/2019 al 31/12/2019, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 3014570). Fue presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

**Auditora General de la Rosa.**- Buen día a todos y a todas. Gracias, Presidente; señores auditores, compañeros de trabajo y compañeras de trabajo.

El proyecto de informe tiene como objeto de auditoría las actividades de regulación y supervisión del mercado de capitales referido a las sociedades emisoras, siendo su objetivo general evaluar la capacidad de la Comisión Nacional de Valores para gestionar una regulación integral de las sociedades emisoras del mercado de capitales que asegure la protección de los usuarios –inversores-, así como su rol para generar información financiera transparente para los actores del mercado de capitales.

Con relación al alcance del proyecto, el examen realizado alcanza al período anual 2019 como base de evaluación.



## Auditoría General de la Nación

Voy a hacer un resumen, Presidente, de los hallazgos. Por supuesto, es un buen informe, largo, y entre los principales hallazgos están los siguientes.

Las subgerencias que pertenecen a la Gerencia de Emisiones no realizan sus tareas de acuerdo a lo establecido en las misiones y funciones de la Comisión Nacional de Valores; las subgerencias asignan los procedimientos a aprobar dividiendo equitativamente el total de sociedades; se reparten las emisoras equitativamente entre las cuatro subgerencias, en lugar de repartirse los temas de acuerdo a la especialidad de cada una de ellas.

Otro de los hallazgos tiene que ver con ausencia de inspecciones in situ a las emisoras sujetas al control y fiscalización de la Comisión Nacional de Valores durante el 2019.

Cabe destacar que es atribución de la Comisión Nacional de Valores supervisar la conducta de las emisoras que desarrollan actividades relacionadas con la oferta pública de valores negociables, siendo las tareas de inspección esenciales para cumplir ese objetivo.

Para desarrollar esa función, la Comisión Nacional de Valores debe solicitar, verificar y analizar información sobre diversos ámbitos de los sujetos controlados, como su situación jurídica, contable, económica, de operatoria y administrativa.

Por lo tanto, la Comisión Nacional de Valores incumple el plexo normativo al no confeccionar el Plan Anual de Inspecciones 2019 y, en consecuencia, no realiza las inspecciones derivadas del mismo a las emisoras en el período auditado.

Otro de los hallazgos tiene que ver con que el organismo auditado no contaba en el 2019 con una matriz de riesgo integral, consolidada y uniforme que permita realizar una valoración de las sociedades emisoras, construida en base a diferentes indicadores de riesgo e integrada al conjunto de tareas del organismo.

Otro de los hallazgos tiene que ver con el tiempo promedio de los trámites de autorización de oferta pública, que excede los plazos indicativos del manual de procedimientos.

Además, del relevamiento de expedientes surgen las siguientes observaciones: presentación extemporánea de información a través de autopista de información financiera –AIF- por parte de emisoras, en exceso de los 12 meses y, en consecuencia, incumplimiento de los plazos; durante el período del 16/10/2019 al 3/2/2020, un expediente registra 15 notas presentadas con aviso de no publicaciones en la autopista de información financiera, motivado en condiciones actuales del mercado de capitales, sin ser posible verificar que la Comisión Nacional de Valores haya recibido información complementaria o ampliatoria de análisis



## Auditoría General de la Nación

realizados por la emisora respecto de las condiciones del mercado de capitales que motivan cada una de las notas presentadas.

En síntesis, señor Presidente, señores auditores, y dado que fue tratado en comisión y aprobado por unanimidad, solicito su aprobación.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 3º.- Convenios**

**3.1 Act. N° 459/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2021, del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria.**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 3º: Convenios.

Punto 3.1: Actuación N° 459/2022-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2021, del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Es para tomar conocimiento.

**Auditor General Pichetto.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

**Auditor General Pichetto.**- Supongo que este tema tiene que ver con algún acuerdo previo realizado por el Banco Nación por parte de la Auditoría respecto del valor de la hora, porque la hora de auditoría es inferior a lo que fijamos en la resolución, que es la hora establecida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Si es así, lo aprobamos, si había un compromiso previo, y lo aprobamos por vía de excepción, porque estamos perdiendo, de 3.040 pesos la hora, a 5.950 pesos. Habíamos uniformado el valor hora; entonces, si hay un compromiso previo con este banco, que es el banco nuestro; si no, hay que actualizar el valor y ponerlo de acuerdo a la resolución.



## Auditoría General de la Nación

**Auditor General Fernández.-** Se puso el valor de siempre.

**Auditora General de la Rosa.-** Sí, sí.

**Auditor General Pichetto.-** No, el valor que acordó el Colegio de Auditores, que tuvo como punto de referencia el del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, es que la hora sea 5.950 pesos; el valor...

**Auditora General de la Rosa.-** Es anterior, señor Presidente, a la nueva resolución. Acuérdense que a veces nosotros tomamos decisiones que tienen que ver con trámites anteriores.

**Auditor General Pichetto.-** Decisiones individuales de los auditores...

**Auditora General de la Rosa.-** Individuales no, auditor, porque esto pasó por la comisión.

**Auditor General Pichetto.-** Si es una decisión individual, yo no lo voto.

**Auditora General de la Rosa.-** Esto pasó por la comisión.

**Auditor General Pichetto.-** Yo no lo voto.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pido por favor que ordenemos la discusión.

**Auditor General Pichetto.-** Yo no lo voto, porque hubo una decisión unánime de esta Auditoría de que el valor...

**Auditora General de la Rosa.-** Pero son decisiones que tienen que ver a partir de un determinado tiempo.

**Auditor General Pichetto.-** Bueno, por eso pregunto.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Les pido por favor que no dialoguen.

Tiene la palabra el doctor Pichetto. Cuando termine el doctor Pichetto, habla la licenciada de la Rosa.

**Auditor General Pichetto.-** Creo que he sido claro. Si esto es un compromiso anterior contraído por la auditora en términos de la relación con el Banco Nación y con las autoridades del Banco Nación... Ahora, a partir del momento de la resolución que dictó el Colegio de Auditores, donde dijo que la hora de referencia es 5.950 pesos, no puede haber más acuerdos individuales. Ahora, si esto era anterior, bueno, por vía de excepción lo puedo acompañar. A ver, que quede claro: a partir de



## Auditoría General de la Nación

ahora pongamos la hora del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, no hay discrecionalidad. Salvo que todos acordemos, frente a algún organismo del Estado...

-Murmullos en la sala.

**Auditor General Pichetto.-** Bueno, a ver si hacemos silencio. ¿Es la Asamblea del año XIII? ¿Qué es esto?

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Por favor, silencio en la sala. Tiene la palabra el doctor Pichetto.

**Auditor General Pichetto.-** Entonces, lo que estoy diciendo es que si acordamos, si hay algún organismo sensible, al que nos interese desde el punto de vista de la política institucional de esta Casa bajarle el precio, entre todos le bajamos el precio. Todos decimos: bueno, vamos a bajarle el precio porque es importante. No sé, caso AFIP, por ejemplo, podría ser. Digamos, una decisión que tomamos por vía de excepción. Porque si no, nosotros hacemos resoluciones y...

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Gracias, doctor Pichetto.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.-** Gracias.

Auditor Pichetto: usted sabe, no voy a...

**Auditor General Pichetto.-** Usted puso el valor horario.

**Auditor General Fernández.-** Yo estoy en la comisión con la doctora. Este convenio se firmó antes de tomar la resolución, ya estaba firmado.

**Auditor General Pichetto.-** Eso es lo que pregunto.

**Auditor General Fernández.-** Por eso yo firmé, está mi firma y la del doctor Nieva. Pero a partir de que sabemos el número que se firmó en una resolución, se dio directiva a la comisión, a la presidenta, al gerente, de que los números son como usted dice.

**Auditor General Pichetto.-** De buena fe pregunté si era de antes.

**Auditor General Fernández.-** Estoy explicando, porque si no, no estaría mi firma.

**Auditor General Pichetto.-** Listo, no hay ningún problema.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Entonces, con las aclaraciones realizadas, se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

### **Punto 4º.- Sobre Tablas Comisión Administradora**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Corresponde el tratamiento de los temas propuestos sobre tablas, de los puntos 4.1 a 4.9, que todos están en conocimiento.

En relación con los puntos 4.1 a 4.5 y de 4.7 a 4.9, se aprueban, y se toma conocimiento del punto 4.6, si no hay observaciones.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

**4.1 Nota N° 2763/2022-GAyF (12533-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.**

**4.2 Nota N° 2814/2022-GAyF (12550-CA): Ref. Proyectos de Disposición renuncia agentes de planta permanente.**

**4.3 Act. N° 107/2022-AGN (12534-CA): Ref. Proyecto de Disposición aprobación Plan de Compras y Contrataciones Ejercicio 2023.**

**4.4 Nota N° 2768/2022-GAyF (12539-CA): Ref. Proyectos de Disposición integración de la planta de personal permanente de la A.G.N.**

**4.5 Nota N° 2801/2022-GAyF (12547-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificación "Protocolo COVID 19 para AGN sobre prevención para trabajo presencial".**

**4.7 Nota N° 2813/2022-GAyF (12551-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31º del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**4.8 Nota N° 2815/2022-GAyF (12553-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31º del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**4.9 Proyecto de Disposición (12556-CA): deja sin efecto designación en planta transitoria.**



## Auditoría General de la Nación

-Se toma conocimiento del punto:

**4.6 Act. N° 246/2011-AGN (12548-CA): Ref. Nota N° 1382/2022-SLeI - Memorando N° 5750/2022-DL estado de trámite de procesos judiciales al 06/12/2022 Fuero Contencioso Administrativo Federal.**

**Punto 5º.- Act. N° 161/2021-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, sobre los Programas de Ayuda Socioeconómica en el marco del COVID-19 - Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) durante el periodo 2020, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 120100836).**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 5º: Actuación N° 161/2021-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, sobre los Programas de Ayuda Socioeconómica en el marco del COVID-19 - Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) durante el período 2020, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 120100836). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.**- Gracias, Presidente.

El presente informe tiene por objeto evaluar, en el ámbito de la ANSES, principalmente la planificación, implementación, evaluación y rendición de cuentas del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), como ayuda socioeconómica en el marco de la pandemia por COVID-19, durante el ejercicio 2020, con enfoque en los ODS 1 ("fin de la pobreza"), ODS 16 ("paz, justicia e instituciones sólidas") y con perspectiva de género.

El Grupo de Trabajo Especializado en la Lucha contra la Corrupción Transnacional (GTCT) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), liderado por la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, incluyó en su Plan Operativo de mayo 2020 la ejecución de una "Auditoría Coordinada a los programas de ayudas socioeconómicas que los países de la región implementaron en el marco del COVID-19".



## Auditoría General de la Nación

En este contexto, la Auditoría General de la Nación como miembro de la OLACEFS suscribió el compromiso de realizar esta auditoría. El trabajo fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental aprobadas por las Resoluciones 26/2015 y 186/2016.

En tal sentido, cabe aclarar que los lineamientos básicos del plan de trabajo vienen predefinidos para todas las entidades fiscalizadoras superiores que participan por el grupo coordinador, que es la EFS de Ecuador.

El IFE fue creado mediante el Decreto 310/2020 con el propósito de combatir las dinámicas económicas afectadas por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto en el marco de la pandemia por COVID-19.

Recordemos que, según datos del INDEC, en el año 2019 la caída del PBI había sido del orden del 2 por ciento, con un desempleo en aumento que, al cuarto trimestre de 2019 alcanzó el 8,9 por ciento. La inflación interanual a diciembre de 2019 era del 53,8 por ciento y el nivel de pobreza, también en aumento, había alcanzado al 35,5 por ciento de las personas y al 25,9 por ciento de los hogares en el segundo semestre de 2019, mientras que la indigencia afectaba al 8 por ciento de las personas y al 5,7 por ciento de los hogares en ese mismo período. Esto, sumado a la situación de pandemia, hizo que el IFE se constituyera como una política de ayuda necesaria para las personas con bajos recursos.

De esta manera, el IFE se constituyó como una prestación monetaria no contributiva de 10.000 pesos, de carácter excepcional, destinada a compensar la pérdida o grave disminución de los ingresos de las personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria, a saber: personas desocupadas, que trabajen en la economía informal, monotributistas inscriptos en las categorías A y B; monotributistas sociales y trabajadores de casas particulares.

El decreto dispuso que el otorgamiento del IFE fuera solicitado a la ANSES, conforme los procedimientos que ésta determinara a través de la reglamentación, incluyendo evaluaciones de derecho y socioeconómicas a realizarse en forma previa al otorgamiento de la prestación sobre la base de criterios fijados para corroborar la situación de real necesidad del individuo y de su grupo familiar.

El crédito vigente para la ejecución del IFE ascendió a 264.629,9 millones de pesos, devengándose un 99,05 por ciento, lo que equivale a un total devengado de 262.118,2 millones de pesos.

Entre los principales hallazgos, se verificó que el Gobierno Nacional contó con información validada de los posibles beneficiarios. Sin perjuicio de esto, el auditado manifestó que se identificaron situaciones donde dicha información se encontraba parcialmente actualizada, lo que expuso al programa al riesgo de inclusión de



## Auditoría General de la Nación

personas que no cumplían los criterios de selección establecidos, y -principalmente- de exclusión de personas que sí los cumplían.

Así, por ejemplo, la ANSES informó que existieron reclamos por denegatorias de solicitudes en donde no se había contemplado que el miembro del grupo familiar que generaba la incompatibilidad para recibir el beneficio ya se había divorciado, separado o distanciado completamente del solicitante del IFE.

Por este motivo, la ANSES resolvió abrir un espacio para que toda persona que hubiera solicitado el IFE y hubiera visto rechazada su presentación, tuviera la oportunidad de actualizar sus datos para que vuelva a considerarse su caso, a través de un sistema de atención virtual.

En cuanto a los recursos asignados para la ejecución del IFE, se corroboró que existieron mecanismos de coordinación entre las áreas correspondientes de la ANSES y de la Oficina Nacional de Presupuesto para establecer modificaciones presupuestarias mediante un esquema de compensación que permitió hacer frente a los pagos del IFE en forma oportuna.

Sin embargo, no se obtuvo evidencia de la evaluación de riesgos de exclusión relativos al cumplimiento de los cronogramas de pago, aunque sí se constató la definición de mecanismos habituales y alternativos para garantizar el cumplimiento de los mismos en el marco del ASPO. Así, la definición de un mecanismo de pago diseñada “ad hoc” para dar respuesta a la necesidad, las dimensiones, el contexto y el impacto esperado del IFE, contribuyó a mitigar riesgos de exclusión derivados de la no bancarización de la población objetivo.

Por otro lado, si bien se constató que el IFE cubrió a los beneficiarios y a los grupos vulnerables previstos por el decreto 310/2020, a través de la implementación de controles prestacionales de derecho y evaluaciones socioeconómicas de los solicitantes, no se evidenció la previsión de medidas alternativas para la inscripción de los beneficiarios que no tenían acceso a medios digitales, dejando excluidos a potenciales beneficiarios.

Tampoco se obtuvo evidencia de la definición de un mecanismo de seguimiento y monitoreo del IFE para evaluar el avance de su gestión y detectar oportunidades de mejora.

En el ámbito del auditado, además, existieron mecanismos de acceso a la información y difusión de resultados parciales del IFE. Esto no permitió acceder a la información completa en este sentido, afectando la transparencia y rendición de cuentas, sin perjuicio de la contribución parcial a la consecución de la meta 16.6 del ODS 16, que es “crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.



## Auditoría General de la Nación

Los mecanismos de difusión de resultados antes mencionados se ajustaron al cumplimiento de la ley 27.275. Pero no se evidenció existencia de procesos de retroalimentación con las partes interesadas externas, dando lugar a posibles dificultades para realizar acciones correctivas y mejoras surgidas de sus aportes.

Como conclusión, podemos decir que el informe concluye que la ANSES fue eficaz tanto en la planificación como en la implementación del IFE, habiendo utilizado eficazmente tanto la información validada de los solicitantes como los recursos asignados para el beneficio.

En lo que respecta específicamente a la planificación del IFE, se advirtió que contó con la información validada para identificar a los posibles beneficiarios del IFE; sin embargo, la misma estuvo parcialmente actualizada durante la etapa de diseño del programa. Posteriormente, en la etapa de implementación, fue completada a través de las presentaciones de documentación e información remitida por los solicitantes, a efectos de realizar la evaluación de derecho y socioeconómica para el otorgamiento.

En relación a la formulación, para la caracterización de la población que había sido identificada como prioridad para el IFE, se emplearon los últimos datos disponibles de la Encuesta Permanente de Hogares, realizada de manera trimestral por el INDEC e identificada como la fuente accesible más idónea para el objetivo propuesto, utilizando criterios tales como: que el IFE lo cobrara un solo integrante del grupo familiar, priorizando a la mujer, y contemplando a trabajadoras y trabajadores de casas particulares, sean formalizados o no, que en su mayoría eran mujeres, por lo que contó con perspectiva de género.

Los recursos asignados para la implementación del IFE fueron identificados y estuvieron disponibles a través de modificaciones presupuestarias aprobadas conforme la normativa vigente.

Por las consideraciones antes señaladas, a pesar de no haber intervenido en el proceso de definición de criterios de acceso al beneficio, la ANSES fue eficaz en la utilización de información validada y de los fondos asignados; además, se presentaron oportunidades de mejora tendientes a lograr un trabajo intersectorial que permitiera identificar riesgos de exclusión, así como también mantener actualizadas las bases de datos existentes e incorporar a la matriz de riesgos respectiva los aprendizajes surgidos de la implementación del IFE.

Con relación a la implementación del IFE, se concluye que la ANSES fue eficaz en la medida en que accedieron al beneficio 9,2 millones de personas, de las cuales 6,9 millones lo hicieron luego de inscribirse y ser evaluadas, y casi 2,4 millones lo hicieron en forma directa por ser beneficiarias de AUH y AUE -que es la asignación por embarazo para protección social-, siendo rechazadas 4,1 millones de solicitudes por no cumplir los requisitos.



## Auditoría General de la Nación

No obstante, no fue eficaz respecto a no haber previsto medidas alternativas para la inscripción de los beneficiarios que no tenían acceso a medios digitales.

Finalmente, con relación a la evaluación de impacto del IFE, se realizaron microsimulaciones por parte de los ministerios de Economía, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Desarrollo Productivo, que fueron tomadas y expuestas en similar sentido por la ANSES a través del Boletín IFE, pero abarcaron únicamente el primer pago, por lo cual se trata de una evaluación parcial que no contó con indicadores previamente definidos. Sin embargo, los indicadores utilizados posterior a la implementación del IFE para evaluar el cumplimiento de sus objetivos, a pesar de no haberse definido con anterioridad, permitieron medir el impacto del primer IFE.

Este proyecto pasó por la comisión respectiva y solicito su aprobación.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

**Auditor General Pichetto.**- Señor Presidente: vamos a aprobar la coordinada. Me parece un buen trabajo. Indudablemente que tiene un problema estructural, que es que está hecha sobre la base del censo 2010.

En la Argentina tenemos una tara mental que nos impide hacer un censo; el del año 2021 todavía no lo tenemos terminado. Creo que se perdieron datos, las planillas electrónicas las está buscando el funcionario Lavagna, ¿Qué sé yo? Pero, bueno, sí, efectivamente, el esfuerzo que hizo el Estado Nacional con estos dos instrumentos, IFE y ATP, son dos factores interesantes que esta Casa, la Auditoría, tiene que hacer la tarea. ¿Por qué? Porque es un elemento virtuoso, porque implica una universalización del sistema de IFE y de ATP. ¿Qué quiero decir? Que aquí no aparecen los movimientos sociales ni los intermediarios de los pobres. Acá es el Estado, a través de la ANSES, que de manera directa establece un vínculo con la persona que necesita y que, más allá de que pueda haber problemas, porque no todos están en el esquema digital, ha confeccionado un instrumento de emergencia que podría ser valorado positivamente.

En su momento, en el año 2021, yo pedí que se tratara una auditoría de gestión de IFE y de ATP, que la podemos hacer por la vía electrónica, con la colaboración de la ANSES, y en poco tiempo podemos dar respuesta a estos dos elementos, que me parece que implican una adecuada y certera política de asistencia en un momento de alta complejidad en la Argentina.

Las cosas que el gobierno hizo bien, que las hizo bien porque las hizo mediante el mecanismo de entrega digitalizada, personal -no hubo ningún intermediario allí, Grabois, ninguno dando vueltas ahí para tratar de ver qué pasaba con el IFE o con el ATP, que era la ayuda a los sectores empresarios-, yo



## Auditoría General de la Nación

creo que es un insumo que el año que viene, en el primer semestre, lo podemos mostrar como una auditoría COVID, hecha por la Casa, que va a resultar un buen elemento para el propio gobierno nacional. Creo que el gobierno puede mostrar, en este tipo de mecanismos, la virtud que tuvo la aplicación tanto del IFE como del ATP.

Así que les digo que solamente la comisión abrió el IFE de gestión; estamos hablando no de la coordinada, que la apruebo y que está bien, y que más allá de los detalles que planteó el auditor Forlón -que comparto-, es un esfuerzo importante de tener acá reunida una base informativa muy interesante. Pero podemos hacer la nuestra, que recién en el día de hoy tiene solamente, por el gerente, la planificación, que todavía no está aprobada. Entonces, tratemos de decirle que se ocupe; creo que va a ser meritorio para el gobierno, tanto IFE como ATP, hagámosla, y podemos también completar el año que viene, a mitad de año, parte de lo que se denomina auditorías COVID.

Entonces, estoy planteando la aceleración del IFE de gestión y del IFE de ATP para ver si lo podemos tener. Es tarea informática.

**Auditor General Nieva.-** Está en Financiero.

**Auditor General Pichetto.-** No sé dónde está; lo que sí sé es que solamente está el programa de planificación; todavía ni siquiera está aprobada la planificación.

Lo que yo estoy diciendo es que podemos meternos en este tema, creo que va a dar un saldo positivo para la gestión de gobierno y creo que también la Auditoría va a poder mostrar una tarea importante respecto a los temas COVID, que en el mundo ya han avanzado bastante aceleradamente. Así que apruebo lo que lo que usted ha planteado y pido si podemos acelerar las de IFE y ATP.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Muy bien. Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6º.- Act. N° 487/2018-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, sobre la Gestión de las Transferencias, Becas y Convenios correspondiente al ejercicio 2017, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° S00202).**

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).-** Punto 6º: Actuación N° 487/2018-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la UNIVERSIDAD



## Auditoría General de la Nación

NACIONAL DE ROSARIO, sobre la Gestión de las Transferencias, Becas y Convenios correspondiente al ejercicio 2017, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° S00202). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.**- Gracias, Presidente.

El informe que se presenta tiene por objeto evaluar la gestión de las transferencias, becas y convenios en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario durante el ejercicio 2017. Dicha Universidad se encuentra entre las diez universidades con mayor presupuesto y en el período auditado tenía 73.963 alumnos.

En el período auditado, el crédito vigente fue de 4.496,45 millones de pesos, según información suministrada por la Universidad al 30/12/17. Las transferencias de organismos nacionales corresponden en un 99,67 por ciento al entonces Ministerio de Educación y Deportes.

Entre los principales hallazgos del informe encontramos que sobre el análisis de las cuentas bancarias se observó, en el hallazgo 4.2.2 que no se registran en tiempo y forma los movimientos relacionados con los débitos y créditos de las cuentas corrientes.

También, en relación al presupuesto, en los hallazgos 4.3.1 y 4.3.5, respectivamente, se observó que la Universidad no efectúa el cálculo de recursos propios. La incorporación al presupuesto y distribución por partidas presupuestarias de los créditos de esta fuente de financiamiento, se realiza con posterioridad a la recaudación y cuando ya se ejecutaron los créditos.

Se verificó que el Director de Administración y Presupuesto de la Sede del Rectorado que revistió en la planta no docente y figuró con liquidaciones de haberes durante 2017, registró cobros mensuales como proveedor de servicios, conculcando deberes, prohibiciones e incompatibilidades fijados por ley de ética en el ejercicio de la función pública. En el descargo, el auditado informa que, a la fecha del presente, dicho agente ya no forma parte de la planta de la Universidad.

Con respecto a asociaciones civiles sin fines de lucro se encontró que el 78,5 por ciento –son 12 casos- de las asociaciones en 2017 no contaban con un convenio vigente que regule las obligaciones y derechos entre las partes por la cesión a su favor de la administración de los recursos propios que produzcan las Facultades.



## Auditoría General de la Nación

También se encontró que del listado de autoridades de las asociaciones civiles sin fines de lucro surge que algunas de ellas son autoridades de la Universidad de Rosario en forma simultánea, generando opacidad en la esfera de intereses representados.

En referencia a los Recursos Propios administrados por asociaciones civiles sin fines de lucro, se detectó que los fondos propios originados en actividades desarrolladas en el ámbito de la Universidad son administrados a través de asociaciones sin fines de lucro y consecuentemente ejecutados por fuera del presupuesto de la Universidad, contraviniendo el Estatuto Universitario y la Ley de Educación Superior y normas de administración financiera aplicables a las Universidades Nacionales.

Por otro lado, en 2017 no se contó con un registro centralizado y unificado que permita conocer el universo de convenios suscriptos en las distintas áreas y su grado de ejecución. La situación descripta denota la falta de integridad en la información y de los recursos propios que por ellos se generan.

En lo referente al tema de extensiones áulicas, existen docentes que prestan servicios en las extensiones áulicas del Instituto Politécnico Superior General San Martín, de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que no figuran registrados en la Base de Datos del Sistema de liquidación de haberes.

Además, se constató la existencia de recibos de cobro emitidos en las extensiones áulicas de San Nicolás y Marcos Juárez, que no permiten justificar su objeto.

Por último, en relación a los programas de becas, algunas las instrumenta la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, contraviniendo las disposiciones del Estatuto que en su artículo 14. establece que el órgano que tiene atribuciones para instituir becas es el Consejo Superior.

Este proyecto pasó por la Comisión de Supervisión y se recomienda su aprobación.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

**Auditor General Pichetto.**- Pido la palabra, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Pichetto.



## Auditoría General de la Nación

**Auditor General Pichetto.-** Quiero hacer una sugerencia, porque son muy buenas las auditorías que hacemos sobre las universidades. Todas están en falsa escuadra; todas. Las conclusiones son todas bastante complicadas. Yo no sé si no habría que hacerle un informe al nucleamiento que agrupa a los rectores, hacerles llegar copia de las auditorías para que los muchachos mejoren. Porque un día nos vamos a levantar a la mañana, vamos a aprobar alguna de estas y vamos a ir a Comodoro Py. Entonces, es mejor que el núcleo de rectores... ¿cómo se llama el organismo de los rectores?

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Consejo Interuniversitario Nacional.

**Auditor General Pichetto.-** Bueno, que tome nota de que venimos haciendo auditorías de las universidades y están todas muy, muy desprolijas. Cada Rectorado es un búnker. Entonces, bueno, los estamos mirando. No somos policías ni jueces ni fiscales, pero hagámosles saber que sabemos. Para eso estamos. Hagámosles saber que sabemos y que mejoren.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Sí, doctor, cómo no. Va a ser remitido al Secretario de Políticas Universitarias. Al Ministro de Educación.

**Auditor General Pichetto.-** También fue rector de la Universidad de Húrlingham.

**Auditor General Fernández.-** Estoy de acuerdo con la nota, pero quiero aclarar algo.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.-** Muchas gracias. Perdón, hablé sin su permiso.

Todas las universidades tienen autonomía. Acá hay que discutir el tema jurídico de las autonomías, que siempre ponen eso que fue votado por el Congreso, que les dio la autonomía.

**Auditor General Pichetto.-** Pero no significa discrecionalidad.

**Auditor General Fernández.-** Está bien. Y estoy de acuerdo con la nota, y decirles: ojo que los estamos observando. Porque sucede lo mismo en todas las universidades.

**Auditor General Pichetto.-** Exactamente lo mismo.

**Auditor General Fernández.-** Todo, todo. No quiero entrar, pero en todas las universidades. Excepto algunas universidades que son sensacionales, como yo he dicho en su momento, todas tienen el mismo defecto.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Gracias, doctor Fernández.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

**Auditora General de la Rosa.**- Señor Presidente: simplemente que estoy de acuerdo con lo que ha dicho el auditor Pichetto, porque estamos diciendo que vamos a remitir al Ministerio de Educación, pero el auditor dijo remitir también al Consejo que reúne a todos los rectores. Así que son dos remisiones que tenemos que hacer.

**Auditor General Pichetto.**- Gracias, auditora.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 7º.- Nota 1326/2022-SLeI: Ref. Dictamen N° 2002/2022-DL, Nota Auditoría Interna N° 239/2022 e Informe N° 12/2022-DACG, relacionados con la baja del proyecto N° 130202574 “Fabricaciones Militares S.E.- Estados Contables (Informe del Auditor) - EECC al 22/10/2019”, de la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 7º: Nota 1326/2022-SLeI: Ref. Dictamen N° 2002/2022-DL, Nota Auditoría Interna N° 239/2022 e Informe N° 12/2022-DACG, relacionados con la baja del proyecto N° 130202574 “Fabricaciones Militares S.E.- Estados Contables (Informe del Auditor) - EECC al 22/10/2019”, de la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 8º.- Act. N° 59/2022-AGN: Examen Especial realizado en el ámbito de la Secretaría de Hacienda del MINISTERIO DE ECONOMÍA, sobre el Análisis de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos de la Administración Pública Nacional del 1er. Trimestre 2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103766).**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.



## Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 8º: Actuación N° 59/2022-AGN: Examen Especial realizado en el ámbito de la Secretaría de Hacienda del MINISTERIO DE ECONOMÍA, sobre el Análisis de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos de la Administración Pública Nacional del 1er. Trimestre 2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103766). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.**- Gracias, Presidente.

El objeto de este examen es la ejecución presupuestaria de recursos y gastos de la Administración Pública Nacional correspondiente al primer trimestre de 2022.

Antes de comenzar con la presentación, se menciona que el presupuesto 2022 no fue aprobado por el Congreso Nacional, por lo que el mismo se elaboró según las pautas del artículo 27 de la Ley de Administración Financiera. Ello significa que la información analizada corresponde a los créditos presupuestarios aprobados por la ley 27.591 de presupuesto del ejercicio 2021, prorrogado para el ejercicio 2022 por el decreto 882/2021 y cuya distribución se efectuó mediante la Decisión Administrativa 04/2022.

Esta presentación se realiza en base a datos deflactados por el IPC según INDEC, es decir que todas las comparaciones interanuales analizadas se expresan en términos reales.

Si analizamos los recursos, en el primer trimestre de 2022 los recursos ascendieron a 2.433 billones de pesos, lo que supone un aumento de 2 por ciento respecto del mismo período del año anterior.

Los tres principales recursos por tipo que conforman el 97,73 por ciento del total de la recaudación percibida –Ingresos Tributarios (63,42%), Aportes y Contribuciones (30,2%) y Rentas de la Propiedad (4,11%)–, tuvieron un crecimiento en términos reales del 0,79%, 5,53% y 6,15% respectivamente.

En cuanto a los gastos, los mismos ascendieron a 3.085 billones de pesos en el primer trimestre de 2022, lo que representó un incremento real del 16,19 por ciento respecto del mismo período del año anterior.

En cuanto a los gastos por su carácter económico, se observa un incremento de 15,23 por ciento en los gastos corrientes, y un 29,03 por ciento en los gastos de capital.



## Auditoría General de la Nación

Con respecto al gasto por finalidades y funciones, al igual que en años anteriores, la finalidad con mayor peso en el total de gastos fue Servicios Sociales, representando el 65,34 por ciento del total de las finalidades e incrementándose 7,6 por ciento en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior.

Dentro de esta finalidad, la función Seguridad Social fue la más representativa, alcanzando el 44,3 por ciento del total devengado e incrementándose 1,73 por ciento, seguida por la función Educación y Cultura, que representó 5,7 por ciento del total devengado y aumentó 18,1 por ciento. La función Promoción y Asistencia Social representó el 5,6 por ciento del total devengado, aumentando un 59 por ciento.

La finalidad Servicios Económicos, con una participación del 16,76 por ciento del total del gasto, tuvo un crecimiento real del 46,27 por ciento.

Dentro de esta finalidad, es la función Energía, Combustibles y Minería la más representativa, con el 10,5 por ciento del total devengado, con un incremento real del 81,4 por ciento.

Los pagos devengados correspondientes a la finalidad Servicios de la Deuda Pública aumentaron su participación en el gasto en 2,4 puntos porcentuales respecto del trimestre anterior, alcanzando un incremento del 57,46 por ciento.

Con respecto a los gastos por inciso, las transferencias representaron el 76,43 por ciento; Servicios de la Deuda, 9,23 por ciento, y Gastos en Personal, 9,03 por ciento. Estas tres finalidades representaron el 94,69 por ciento del total de gastos por inciso.

Las Transferencias se incrementaron 13,92 por ciento. Las partidas más representativas que explican este incremento fueron: “Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes” y “Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional”, cuyos aumentos fueron de 14,28 por ciento y 17,88 por ciento, respectivamente.

Con respecto a los gastos por jurisdicción, el peso más importante recayó en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, representando el 41,5 por ciento del crédito devengado. Le siguen el Ministerio de Economía, con 9,9 por ciento, y Servicios de la Deuda Pública, con 9,2 por ciento.

En términos de incremento real del gasto, de un total de 27 jurisdicciones, 21 aumentaron su gasto con relación a la ejecución del primer trimestre del año anterior. Las que presentaron mayores tasas reales de crecimiento fueron Mujeres, Género y Diversidad (1.827,75 por ciento), Turismo y Deportes (405,74 por ciento), Desarrollo Territorial y Hábitat (164,06 por ciento), Ministerio de Ambiente y



## Auditoría General de la Nación

Desarrollo Sostenible (106,69 por ciento) y Ministerio de Economía (91,95 por ciento).

Seis jurisdicciones disminuyeron el gasto con relación al primer trimestre del año anterior. Las mayores caídas reales se dieron en Desarrollo Productivo, con el 37,35 por ciento de merma; Ministerio del Interior (-27,82), y Presidencia de la Nación (-23,99 por ciento).

Al ver los gastos por SAF y programas, el SAF 850 – ANSES, que explica el 41,18 por ciento de las erogaciones del período analizado-, tuvo un aumento en el gasto del 3,1 por ciento. Los programas que más aumentaron fueron “Prestaciones Previsionales” y “Asignaciones Familiares”, en el orden del 3,2 por ciento y 14,5 por ciento. Cabe mencionar que en este último programa se ubica la Asignación Universal para la Protección Social (AUH y Asignación por Embarazo), que representó el 38 por ciento del total devengado del programa.

El SAF 328, Secretaría de Energía, tuvo una participación del 9,4 por ciento en el total del gasto y tuvo un incremento real del 95,6 por ciento, siendo el principal programa “Formulación y Ejecución de la Política Eléctrica”, el que más aumentó, alcanzando un incremento de 140,7 por ciento.

Cabe mencionar que el SAF 311, Ministerio de Desarrollo Social, con una participación sobre el total del gasto del 5,1 por ciento, aumentó 52,5 por ciento. Los programas que justifican tal incremento fueron principalmente: Potenciar Trabajo (66,31 por ciento) y Políticas Alimentarias (32,02 por ciento), Abordaje Territorial (184,5 por ciento) y Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia (29,1 por ciento).

En cuanto a los resultados, el resultado financiero, considerando los ingresos provenientes del BCRA y del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, presenta un déficit de 651.624 millones de pesos, déficit que resulta 141,92 por ciento superior al del mismo trimestre del ejercicio fiscal 2021. Este incremento se debe a que los gastos totales en términos reales prácticamente aumentaron en mayor medida, el 16,19 por ciento, que los recursos, que fue solo del 2 por ciento.

El déficit financiero, sin considerar los ingresos provenientes del BCRA y del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, asciende a 730.693,7 millones de pesos, un déficit 118,19 por ciento superior al del mismo trimestre del ejercicio fiscal 2021.

El déficit primario, que equivale al resultado financiero sin considerar los intereses de la deuda, asciende a 368.310,6 millones de pesos, 306,9 por ciento superior al resultado del primer trimestre de 2021.

En ese orden, el gasto primario -esto es, el gasto sin considerar los intereses de la deuda- creció en términos reales el 13,15 por ciento.



## Auditoría General de la Nación

Finalmente, en lo que respecta a las principales variables macroeconómicas, se observa que el PBI, en el primer trimestre de 2022, aumentó un 6 por ciento, lo cual significa un repunte en la actividad económica con respecto a similar período de 2021. Mientras que, en el primer trimestre de 2020, pandemia mediante, el PBI había caído 5 por ciento. Sin embargo, en el primer trimestre de 2019 el PBI había caído aún más: 5,9 por ciento.

En cuanto a la inflación, en el primer trimestre de 2022 la inflación interanual fue del 55,9 por ciento, porcentaje similar al de antes de la pandemia. La inflación de primer trimestre de 2019 fue 54,1 por ciento.

La devaluación en el primer trimestre de 2022 alcanzó un 19,2 por ciento, en el primer trimestre de 2021 fue del 46,7 por ciento, mientras que en el primer trimestre de 2020 había alcanzado 49,8 por ciento, alcanzando en 2019 el porcentaje más alto de los últimos cuatro años: 117,2 por ciento.

En el primer trimestre de 2022, el desempleo disminuyó en 3,2 puntos porcentuales con respecto al primer trimestre del año anterior; pasó del 10,2 al 7 por ciento.

El proyecto pasó por la comisión respectiva y se solicita su aprobación.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9º.- Act. N° 201/2021-AGN: Examen Especial sobre los procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones y Convenios de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) al 31/12/2020, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103727).**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 9º, actuación N° 201/2021-AGN: Examen Especial sobre los procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones y Convenios de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) al 31/12/2020, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Forlón.



## Auditoría General de la Nación

**Auditor General Forlón.-** Gracias, Presidente.

De acuerdo a lo encomendado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación a esta Auditoría, el objeto del presente Examen Especial son los procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones y Convenios por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) para el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

A tales efectos se realizó una evaluación del ambiente de control y un análisis del cumplimiento de las contrataciones y convenios formalizados o vigentes en el período de análisis.

El informe, con respecto a la evaluación del ambiente de control, concluye que las normas que regulan el procedimiento de contrataciones para la adquisición de bienes y servicios cuentan con propiedades y procedimientos suficientes a las necesidades operativas del organismo. Por el contrario, en relación a los convenios, las normas que les son aplicables no resultan suficientes.

Del análisis del funcionamiento del control interno vigente a fin de la administración de riesgos surge que el riesgo inherente, asociado a la naturaleza jurídica y actividad del ente es alto, fundamentado en:

a) La inestabilidad de los cargos directivos que debilita la calidad institucional, el afianzamiento y funcionamiento de su Consejo Directivo, como el mantenimiento de un sistema de control interno acorde a la organización y el consiguiente logro de objetivos.

b) Asociado a los techos presupuestarios impuestos por las jurisdicciones en cumplimiento de los aportes derivados de la Ley 26.168, se verifica falta de planificación y aprobación extemporánea.

c) También falta de normativa interna organizacional.

El riesgo de control es alto, sustancialmente por:

a) La baja ejecución operativa de sensores que permitan disminuir los riesgos derivados de las rutinas operativas.

b) A la fecha del presente informe no hemos recibido descargo o devolución alguna respecto de nuestra Carta de Control Interno y el Examen especial sobre el ejercicio fiscal 2019.

Sobre la evaluación de convenios y contrataciones en particular, no existen observaciones que formular sobre la información objeto de auditoría, en cumplimiento de sus aspectos significativos con los criterios identificados y aplicados, salvo por: demoras en designación de los Consejeros; cambios en la



## Auditoría General de la Nación

estructura que invalidan el accionar del Comité de Auditoría; aprobación extemporánea del presupuesto 2020; incumplimiento de los puntos c) y d) del art. 3° de la Disposición ACUMAR N° 1.336/12; diferimiento en la ejecución de los proyectos sobre Ecopuntos; incumplimiento del proceso de rendición de cuentas; incumplimiento de los plazos convenidos con el BIRF en el Convenio de Préstamo BIRF 7706-AR.

Este examen pasó por la comisión respectiva. Solicito su aprobación y su posterior remisión a la Corte Suprema y a los Juzgados Federales correspondientes.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

**Auditor General Pichetto.**- Señor Presidente: quiero aprobar y hacer alguna breve reflexión sobre este tema.

Este tema ha sido administrado por la Corte Suprema y por los jueces federales. Interesante. Interesante porque vivimos en un mundo donde la política siempre paga el precio. Interesante por la prolongación de plazos y por el consumo de créditos BID, que seguramente el doctor Fernández puede analizar en términos de consultorías.

Se ha creado además un comité en el año 21. Yo les digo la verdad: sería interesante que algún día la Auditoría se constituya y haga una recorrida por ahí. Estoy hablando del cuerpo de auditores. Y que tuviéramos contacto con los que están llevando adelante esta obra interminable, que es como las pirámides de Egipto. No termina nunca el saneamiento de la cuenca del Riachuelo. Nunca. Desde que yo tengo uso de razón, desde que era senador allá por el 2004 empezó.

Entonces, bueno, a ver, todos queremos transparencia, está todo bien. Estamos simplemente convalidando y validando. Digo, ¿por qué no nos metemos y tomamos este tema también que hace a una cuestión de ambiente muy fuerte y vemos qué pasó ahí? Qué pasó, qué temas están pendientes, cuáles fueron las distintas intervenciones, qué obras y qué empresas están trabajando. Me parece que sería realmente un aporte que daríamos a la comunidad y a la sociedad argentina algún esclarecimiento. Lo dejo como un planteo para el año que viene, para que lo analicemos.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Muy bien. Si no hay observaciones, se aprueba. Y forma parte de la reflexión colectiva. Muchísimas gracias.

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 10°.- Act. N° 456/2021-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre los Estados Contables de Períodos Intermedios para**



## Auditoría General de la Nación

### **Fines Específicos de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO - ACUMAR al 30/06/2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103726).**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 10º: Actuación N° 456/2021-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre los Estados Contables de Períodos Intermedios para Fines Específicos de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO - ACUMAR al 30/06/2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103726). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control de la Cuenta de Inversión para conocimiento.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.**- Gracias, Presidente.

Como consecuencia del convenio suscripto entre la Auditoría General de la Nación y la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo – ACUMAR- y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 118 de la Ley 24.156, la Auditoría General de la Nación procedió realizar la revisión limitada de los Estados Contables Intermedios de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - ACUMAR, iniciado el 1º de enero de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2021.

Los estados contables objeto de auditoría fueron los siguientes: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 10 y Anexos I a VIII.

El informe concluye que nada ha llamado la atención que haga pensar que los estados financieros no incluyan toda la información y hechos relevantes a la fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin modificar la conclusión se enfatiza que: primero, el marco de información contable adoptado por el organismo difiere de normas contables profesionales, siendo el mayor impacto la subvaluación de sus activos físicos y los saldos de los aportes existentes en su patrimonio. Por lo tanto, su utilización para la obtención de índices y otras relaciones económicas pueden no ser adecuados.

Segundo: el organismo no ha finalizado el análisis de las rendiciones pendientes. Según surgen de los registros el saldo pendiente asciende a un total de 10,1 millones de pesos.



## Auditoría General de la Nación

Este examen de revisión limitada ha pasado por la Comisión de Supervisión y es para tomar conocimiento. Corresponde que el examen de revisión limitada se envíe a la Corte y a los juzgados federales.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

**Punto 11º.- Act. N° 392/2021-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa Multisectorial de Preinversión IV”, del Ministerio de Obras Públicas (C.P. N° 2851/OC-AR BID), por el ejercicio irregular N° 7 entre el 01/01/2021 y el 28/02/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 40207724).**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 11º: Actuación N° 392/2021-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa Multisectorial de Preinversión IV”, del Ministerio de Obras Públicas (C.P. N° 2851/OC-AR BID), por el ejercicio irregular N° 7 entre el 01/01/2021 y el 28/02/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 40207724). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Deuda Pública para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, Presidente, estimados colegas auditores generales y auditora general.

En este punto, se trata de la auditoría financiera respecto al Programa Multisectorial de Preinversión IV cofinanciado mediante un segundo préstamo dentro de la línea de crédito condicional para proyectos de inversión préstamo BID 2851 y la Nación Argentina. Este préstamo fue suscrito el 10 de marzo del 2014 y el plazo para los desembolsos venció en el año 2018. Luego de sucesivas prórrogas, recién se llega a la finalización del programa en el ejercicio irregular 2021-2022 actualmente auditado.

El programa tiene por objetivo mejorar la asignación de los recursos destinados a la inversión pública, con el fin de apoyar el desarrollo económico y social del país, en armonía con las estrategias y áreas prioritarias del Gobierno Nacional y los gobiernos subnacionales. En su origen, estuvo a cargo del entonces Ministerio de Obras Públicas y específicamente para las cuestiones técnicas bajo la



## Auditoría General de la Nación

órbita de la Dirección Nacional de Preinversión hasta el año 2021, cuando queda a cargo de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.

El monto total del programa asciende a 25 millones de dólares, de los cuales 20 millones de dólares los aporta el BID y 5 millones de dólares los aporta la Argentina. Al cierre de este ejercicio se ejecutaron el 91 por ciento de los fondos totales, aunque es de destacar que los fondos del BID no fueron desembolsados en su totalidad por varias cuestiones que están expuestas en el propio informe. El total ejecutado del préstamo fue de 18.684.473 dólares, el 93 por ciento.

En términos sustantivos, los fondos del programa tenían por destino: 1) La elaboración de estudios de preinversión; 2) El apoyo de la gestión y evaluación de proyectos; 3) El desarrollo de capacidades para la gestión del ciclo de los proyectos y difusión del programa en el ámbito local, y 4) Administración y supervisión.

Los gastos de consultoría acumulados en este programa ascienden a 21.230.360 dólares -proyección, por favor-, tanto en personas humanas como en personas jurídicas.

-Se proyecta el siguiente gráfico:

### **GASTOS DE CONSULTORIA**

#### **Consultoría Personas Humanas 2021**

| Detalle de Gastos de Consultoría                                                                                |                       |                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| PROYECTO                                                                                                        | BID<br>2851/OC-<br>AR | SICA N°<br>40207724 |
| PROGRAMA MULTISECTORIAL DE PREINVERSIÓN IV (PMPIV)                                                              |                       |                     |
| EJERCICIO IRREGULAR 01/01/2021 AL<br>28/02/2022 Y HECHOS POSTERIORES AL<br>CIERRE                               | en \$                 | en USD              |
| Personas Humanas movimiento neto del<br>ejercicio 2021/2022 (luego de la reclasificación<br>solicitada por AGN) | 39.476.504            | 220.058             |
| <b>Personas Humanas</b>                                                                                         | <b>56.604.543</b>     | <b>612.631</b>      |
| 1 Alderete Brunetti Luciano                                                                                     | 1.368.215             | 14.255              |
| 2 Arnone Duarte Juan                                                                                            | 398.085               | 4.399               |
| 3 Capell Mara                                                                                                   | 1.773.878             | 18.465              |
| 4 Castillo Telésfora Cecilia Emanuela                                                                           | 1.441.767             | 15.000              |
| 5 Cerviño Federico Manuel                                                                                       | 864.294               | 9.008               |
| 6 Cisneros Lola                                                                                                 | 1.773.878             | 18.452              |
| 7 Cura María Belén                                                                                              | 1.773.878             | 18.452              |
| 8 Cusa Agustín                                                                                                  | 1.454.005             | 15.124              |



## Auditoría General de la Nación

|    |                                                                                                                                                                              |                     |                  |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
| 9  | Galván Micaela del Milagro                                                                                                                                                   | 864.294             | 8.996            |
| 11 | Iturriaga Agustín                                                                                                                                                            | 160.026             | 1.554            |
| 12 | Laks José Amando                                                                                                                                                             | 854.632             | 8.801            |
| 13 | Monke Fernando Sebastián                                                                                                                                                     | 1.245.369           | 12.926           |
| 14 | Morales Karina Gabriela                                                                                                                                                      | 1.078.187           | 11.219           |
| 15 | Oshiro Daniela Andrea                                                                                                                                                        | 686.644             | 6.820            |
| 16 | Pérsico Santiago Martín                                                                                                                                                      | 2.274.770           | 23.674           |
| 17 | Plácido Carolina                                                                                                                                                             | 1.575.999           | 16.176           |
| 18 | Ramírez Ferrer Carlis Andreina                                                                                                                                               | 1.597.855           | 16.622           |
| 19 | Roca Valentín                                                                                                                                                                | 1.773.878           | 18.452           |
| 20 | Sagastizabal Enriqueta Teresa                                                                                                                                                | 642.256             | 7.068            |
| 21 | Surraco Facundo José Gabriel                                                                                                                                                 | 1.538.383           | 16.008           |
| 22 | Tagliaferri Cristian Patrick                                                                                                                                                 | 1.773.878           | 18.447           |
| 23 | Tanco Francisco José                                                                                                                                                         | 764.486             | 8.333            |
| 24 | Tempo Laura                                                                                                                                                                  | 2.274.770           | 23.687           |
| 25 | Viani Mario                                                                                                                                                                  | 2.067.941           | 21.336           |
| 26 | Aporte Local (Ministerio) Consultores Ley Marco Art. 9 Contraparte                                                                                                           | 20.571.082          | 225.615          |
| 27 | Aporte Local (Entidades Beneficiarias) Contraparte                                                                                                                           | 2.238.215           | 35.292           |
|    | <b>Reclasificación contable 2021 de Consultores Nacionales (Personas Humanas) por corresponder a Firmas Consultoras (Personas Jurídicas) observado por AGN al 31/12/2020</b> | <b>- 17.128.039</b> | <b>- 392.574</b> |
|    | <b>Consultora Demison S.A.</b>                                                                                                                                               | <b>- 12.444.391</b> | <b>- 328.437</b> |
|    | <b>HYTSA Estudios y Proyectos S.A.</b>                                                                                                                                       | <b>- 4.683.649</b>  | <b>- 64.137</b>  |

### Consultoría Personas Jurídicas 2021

|                                                                   |                    |                  |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|
| <b>Personas Jurídicas movimiento neto del ejercicio 2021/2022</b> | <b>134.119.145</b> | <b>1.634.697</b> |
| <b>Personas Jurídicas</b>                                         | <b>130.345.219</b> | <b>1.979.371</b> |
| 5 de Septiembre                                                   | 7.150.000          | 374.712          |
| <b>Consultora Demison S.A.</b>                                    | <b>5.520.340</b>   | <b>59.474</b>    |
| Cooperativa de Trabajo Consul Tech Limitada                       | 17.749.585         | 188.529          |
| <b>HYTSA Estudios y Proyectos S.A.</b>                            | <b>21.597.690</b>  | <b>221.208</b>   |
| IATASA Ingeniería y Asistencia Técnica                            | 15.692.269         | 494.980          |
| Latinoconsult S.A.                                                | 20.000.000         | 201.535          |
| Serman & Asociados Sociedad Anónima                               | 20.617.789         | 213.533          |



## Auditoría General de la Nación

|                                                                                                                                                                       |            |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|
| TPF ENGENHARIA LTDA                                                                                                                                                   | 11.311.233 | 113.989 |
| TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL                                                                                                                                           | 10.706.313 | 111.411 |
| Reclasificación contable 2021 de Consultores Nacionales (Personas Humanas) por corresponder a Firmas Consultoras (Personas Jurídicas) observado por AGN al 31/12/2020 | 17.128.039 | 392.574 |

### Gastos en Consultoría Acumulados

| Acumulado al cierre del Programa | en \$              | en USD            | %           |
|----------------------------------|--------------------|-------------------|-------------|
|                                  | Total              | Total             |             |
| Personas Humanas (Global)        | 291.976.629        | 11.998.371        | 40%         |
| Personas Jurídicas (Global)      | 429.586.632        | 9.231.989         | 60%         |
| <b>Total</b>                     | <b>721.563.260</b> | <b>21.230.360</b> | <b>100%</b> |

*Fuente de datos: reporte de pagos Sistema UEPEX.*

**Auditor General Fernández.-** Vemos que este préstamo se destinó fundamentalmente a consultorías, concepto de gastos que absorbieron el 94 por ciento de lo ejecutado: 22.692.673 dólares. También vimos, en las tablas que expuse recientemente, que las imputaciones de los gastos en personas humanas debieron ser registradas como pagos a firmas consultoras. Estamos hablando fundamentalmente de la firma HYTSA Estudios y Proyectos Sociedad Anónima, que estuvo en el programa durante todos los años de vigencia.

Las principales observaciones de este ejercicio refieren a: errores en la confección de los estados financieros, falencias administrativas en las contrataciones de consultorías nacionales, falencias administrativas en la elaboración de estudios de preinversión y sus antecedentes, como en los procesos de contratación de las firmas consultoras.

La opinión es favorable con salvedades por las cuestiones que acabo de señalar.

Habiéndose tratado por unanimidad en la comisión, pido su aprobación. Lo único que quiero atención es que el crédito directamente es todo consultoría, todos consultores. La verdad, esto lo tomamos, pero es como dice el doctor -que apoyo- de ACUMAR y todo esto. Piden, piden, y después hay que escuchar a algunos republicanos. Pero, bueno, está bien, nosotros trabajamos y damos estos informes. Nada más.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Muchas gracias, doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 12º.- Act. N° 40/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales”, del Ministerio de Economía (C.P. N° 8093-AR BIRF), por el ejercicio N° 5 comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 40207752).**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 12º: Actuación N° 40/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales”, del Ministerio de Economía (C.P. N° 8093-AR BIRF), por el ejercicio N° 5 comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 40207752). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, señor Presidente, colegas y auditora general.

En este punto estamos tratando la auditoría correspondiente al ejercicio N° 5 del Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales –PISEAR-, parcialmente financiado con recursos provenientes del préstamo BIRF N° 8.093-AR, suscripto el 9 de diciembre de 2015, y fondos de la República Argentina.

La ejecución del proyecto es llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, y actualmente se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Planificación del Desarrollo de la Competitividad Federal del Ministerio de Economía de la Nación y de las unidades ejecutoras provinciales, en el marco de los convenios de ejecución celebrados en las jurisdicciones.

Este proyecto tiene por objetivo aumentar la inclusión socioeconómica de las familias rurales pobres, pequeños productores, pueblos originarios y trabajadores rurales, a través de: a) el fortalecimiento de su capacidad de organización, planificación y gestión para alcanzar las metas de reducción de pobreza; b) la



## Auditoría General de la Nación

mejora de acceso a infraestructura y servicios comunitarios, y c) la implementación de un modelo piloto para desarrollar formas sostenibles de acceso a los mercados.

A la fecha de esta auditoría, el programa lleva ejecutado el 51 por ciento del total presupuestado vigente, que asciende a 66.870.000 dólares, de los cuales el 78,5 por ciento provienen de los fondos del préstamo, y 21,5 por ciento de los fondos locales.

-Se proyecta el siguiente gráfico:

### GASTOS EN CONSULTORIA

#### Consultorías en Personas Humanas 2021

| Proyecto                             |                              | BIRF<br>8093-AR | SICA N°<br>40207752 |
|--------------------------------------|------------------------------|-----------------|---------------------|
| Proyecto Bosques Nativos y Comunidad |                              |                 |                     |
| Ejercicio 2021                       |                              | en USD          | en \$               |
|                                      |                              | Total           | Total               |
| Personas Humanas                     |                              | 224.510         | 21.868.103          |
| 1                                    | AVALOS, Natalia Romina       | 9.116           | 889.980             |
| 2                                    | BRONSTEIN, Alejandro Nicolás | 11.453          | 1.118.180           |
| 3                                    | BURGUES, Sofía               | 11.453          | 1.118.180           |
| 4                                    | BUSNELLI, María Dolores      | 5.451           | 532.195             |
| 5                                    | ESQUIVEL, Marcelina          | 8.438           | 823.813             |
| 6                                    | GRIGERA, Josefina            | 8.465           | 826.467             |
| 7                                    | MAFFEI, Mariana              | 2.224           | 217.091             |
| 8                                    | PICOLINI, Patricia Elena     | 7.351           | 717.652             |
| 9                                    | ROMANO, Cecilia Andrea       | 10.040          | 980.192             |
| 10                                   | SMITH KANE, Erika Viviana    | 6.994           | 682.801             |
| 11                                   | VAZQUEZ RAMOS, Agustina      | 1.424           | 139.022             |
| 12                                   | VIAN, Bárbara                | 5.662           | 552.789             |
| 13                                   | Consultores Ley Marco        | 135.225         | 13.194.255          |



## Auditoría General de la Nación

|    |                           |     |        |
|----|---------------------------|-----|--------|
| 14 | GONZÁLEZ GAUNA, José Luis | 606 | 37.743 |
| 15 | EFRAÍN, Antonio Rodríguez | 606 | 37.743 |

### Consultoría en Personas Jurídicas 2021

|                                                                        |                |                  |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
| <b>Personas Jurídicas</b>                                              | <b>106.802</b> | <b>4.801.009</b> |
| <b>IICA (Inst.Interamericano de Coop. para la Agr. de la OEA -Arg)</b> | 44.798         | 3.360.000        |
| <b>Canepa Kopec y Asociados. SRL</b>                                   | 59.645         | 1.202.739        |
| <b>Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán</b>                    | 1.363          | 137.692          |
| <b>Tribunal de Cuenta de la Provincia de Jujuy</b>                     | 996            | 100.578          |

### Gastos Acumulados

| Acumulado al 31/12/2021   | en USD           | en \$              | por ciento            |
|---------------------------|------------------|--------------------|-----------------------|
|                           | Total            | Total              |                       |
| <b>Personas Humanas</b>   | <b>2.423.777</b> | <b>96.737.528</b>  | <b>85 por ciento</b>  |
| <b>Personas Jurídicas</b> | <b>436.814</b>   | <b>13.866.601</b>  | <b>15 por ciento</b>  |
| <b>Total Acumulado</b>    | <b>2.860.591</b> | <b>110.604.129</b> | <b>100 por ciento</b> |

Datos obtenidos del sistema UEPEX.

**Auditor General Fernández.-** Los gastos en consultoría de este proyecto – proyección, por favor- son como los podemos ver: 15 personas contratadas y firmas consultoras. En este ejercicio también vemos la contratación de Tribunales de Cuentas provinciales.

En este ejercicio, las principales observaciones se refieren a cuestiones administrativas respecto de: regularización de subsidios para subproyectos de inversión rural. Igual en el caso de subproyectos de alianzas productivas, algunas observaciones realizadas en transferencias a organizaciones y comunidades rurales, y plan de acceso al agua para la agricultura familiar.



## Auditoría General de la Nación

Dicho esto, el dictamen es favorable sin salvedades, tanto para los estados financieros como para los demás estados auditados.

Habiendo sido aprobado por unanimidad por la comisión, pido la aprobación.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 13º.- Nota N° 326/2022-GPyPE: Ref. Informe del Enlace Técnico de COMTEMA, Dr. Leandro H. Massaccesi, en virtud de su participación en el Taller Técnico sobre el Cambio Climático realizado en Asunción, Paraguay, los días 5 al 7 de diciembre de 2022.**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 13º.- Nota N° 326/2022-GPyPE: Ref. Informe del Enlace Técnico de COMTEMA, Dr. Leandro H. Massaccesi, en virtud de su participación en el Taller Técnico sobre el Cambio Climático realizado en Asunción, Paraguay, los días 5 al 7 de diciembre de 2022. Fue presentado por el Presidente de la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para conocimiento.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Es para tomar conocimiento.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

**Auditor General Pichetto.**- Dos breves palabras.

Como se dijo, el gerente de Planificación estuvo en el Congreso de Cambio Climático, en Paraguay. Hay un elemento interesante, nuevo, a propuesta del Tribunal de Cuentas de Brasil, que es la creación del escáner de cambio climático, y el otro dato es el cambio de paradigma en esta materia. Si bien cambio climático va a ser un tema central, está asociado hoy a una de las grandes problemáticas del mundo, que es la energía. O sea, los dos temas tienen que ser mirados de manera muy especial, porque el mundo requiere de afrontar el cambio climático, pero también requiere de poder afrontar los países la autosuficiencia energética.

Así que me parecía importante porque es una materia que la Auditoría tiene que seguir muy de cerca, especialmente con todos los recursos que tenemos, tanto en gas como en petróleo, como en todo lo que implica la capacidad de la Argentina para ser autosuficiente y no tener que importar, y también lograr un punto de equilibrio con la minería y el cambio climático.



## Auditoría General de la Nación

Quería hacer este comentario de esta visita y de este congreso, que me parece importante que la Auditoría siga participando.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Gracias, doctor. Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- No hay más temas para tratar. Queda levantada la sesión. La próxima reunión del Colegio de Auditores es el próximo miércoles 21 de diciembre, a las 11 horas. Muchas gracias, buenos días.

-Es la hora 12 y 35.

|  |
|--|
|  |
|--|

|  |
|--|
|  |
|--|

|  |
|--|
|  |
|--|

|  |
|--|
|  |
|--|

|  |
|--|
|  |
|--|

|  |
|--|
|  |
|--|

|  |
|--|
|  |
|--|